



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 04 NOV 2024

Expediente N° SO-19.156/2023.-
Resolución N° CA-SO-345/2024.-

VISTO:

La Resolución N° SO-483/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia, se determina que la imputación de designación de la Srta. Elizabeth Flores, D.N.I. N° 40.325.628, en un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "**Procesos Biológicos II**" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería que dictan en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° SO-408/2024, deberá ser en un cargo Auxiliar Docente de Segunda Categoría - Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, Resolución N° CS-535/2023 de Prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con las respectivas modificaciones realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.

Que, en Reunión Ordinaria N° 12/2024, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la Resolución N SO-483/2024; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución SO-483/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia a la interesada, Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHIOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA